

**LIBERTAS 7, S.A.**

**INFORME SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**

**EJERCICIO 2019**

**I. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LIBERTAS 7**

I.1 Fundamentos

I.2 Transparencia

I.3 Estrategia

I.4 Consenso

I.5 Compromiso

I.6 Entorno y Libertas 7

I.7 Calidad e Innovación

**II. LA FUNDACIÓN LIBERTAS 7**

**III. SENSIBILIDAD SOCIAL**

## **I. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LIBERTAS 7**

En 2019 Libertas 7 cumple más de una década presentando su Informe Anual sobre Responsabilidad Social Empresarial. Se consolida así este Informe Anual como un instrumento de medición útil para analizar los progresos de Libertas 7, más allá de los resultados puramente económicos, en los ámbitos sociales y medioambientales.

Libertas 7 concibe su Informe Anual 2019 como un pilar básico en su compromiso con la ética empresarial y con la transparencia ya que permite mostrar las prácticas seguidas por la empresa en materia de Buen Gobierno y Responsabilidad Social y sirve de vehículo de comunicación con los distintos Grupos de interés, en sus relaciones con la empresa, desde los accionistas, hasta los trabajadores, clientes, proveedores, entorno y la sociedad en su conjunto. Si bien Libertas 7 no está legalmente obligada a formular el estado de información no financiera, el artículo 41 del Reglamento del Consejo impone a éste el deber de elaborar y divulgar el presente Informe de Responsabilidad Social Empresarial y, en línea con la finalidad de contribuir a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de las empresas y su impacto en la sociedad que persigue la divulgación de la información no financiera, incluye información sobre el desarrollo, aplicación y resultados de su política de responsabilidad social necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo, y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas a las personas.

Nuestro concepto de Responsabilidad Social se define como un conjunto de buenas prácticas a lo largo del tiempo que forjan el carácter de la empresa y que le permiten enfocar sus actividades en la creación de valor a largo plazo para los accionistas y los Grupos de interés, en aprovechar las oportunidades y gestionar los riesgos derivados de la actividad, no sólo en el ámbito económico, sino también social y medioambiental. La Responsabilidad Social es, así, una herramienta de gestión, una medida de prudencia y una exigencia de justicia.

De nuevo, se trata de realizar un enfoque crítico de las actividades realizadas y las medidas adoptadas durante el ejercicio 2019 por el Grupo Libertas 7, con el mismo objetivo de informar y rendir cuentas, anualmente, a todas las personas y colectivos, de diversa índole, que puedan verse relacionados con la actividad de Libertas 7, en especial:

- Los Accionistas, como parte integrante de la propia empresa, merecedores por ello de la seguridad de formar parte de una Compañía avalada por principios de transparencia, ética y creación de valor.

- Los Trabajadores, en cuanto constituyen el equipo humano esencial para garantizar la solidez de la empresa y su futuro.
- Los Clientes, cuya satisfacción forma parte de los fines y credibilidad de la empresa.
- Los Proveedores, como sujetos necesarios en el quehacer diario de la Compañía.
- El Entorno y la Sociedad en general, para los que la empresa ha de asumir sus compromisos.

Por lo demás, se mantiene la misma estructura del Informe, con el fin de facilitar al lector una comprensión de los cambios habidos respecto de los pasados ejercicios.

## I.1 Fundamentos

La normativa interna de la Compañía es fundamento de una administración eficiente y responsable con las exigencias de transparencia del Mercado de Valores.

Libertas 7 se rige por sus Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Reglamento del Consejo de Administración, los Reglamentos de las Comisiones del Consejo de Administración y el Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores, que se encuentran disponibles en nuestra Web corporativa ([www.libertas7.es](http://www.libertas7.es)). Dicha normativa ha sido actualizada en los últimos años para su adecuación a las últimas reformas legislativas, el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas y las Guías técnicas de la CNMV.

De la lectura de los artículos 6 y 7 del Reglamento del Consejo de Administración deriva la necesaria implicación del máximo Órgano de Administración de la Compañía con las exigencias de Responsabilidad Social, más allá de su primer fin, que es la perdurabilidad de la empresa y, por ello, la necesidad de su viabilidad económica, definida por la obtención de beneficios a lo largo del tiempo.

El título X del Reglamento del Consejo, bajo la rúbrica "Buen Gobierno y Responsabilidad Social", señala en el apartado 1 de su artículo 41 que:

*"El Consejo de Administración determinará la estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales y velará por que la política de responsabilidad social corporativa esté orientada a la creación de valor e incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos Grupos de interés e identifique al menos los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio*

*ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales".*

Con arreglo al artículo 20 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, corresponde a ésta *"supervisar la estrategia, el cumplimiento de la política y las prácticas de responsabilidad social empresarial"*, así como *"coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad"*.

*En cuanto al presente Informe, el apartado 2 del citado artículo 41 del Reglamento del Consejo señala que "el Consejo de Administración aprobará anualmente un Informe de Responsabilidad Social Empresarial, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno en el que informará a los accionistas y demás Grupos de interés de forma transparente sobre el desarrollo, aplicación y resultados de su política de responsabilidad social."*

El Código Ético y el Código de Conducta, revisados durante el ejercicio 2018, forman parte de nuestra política de Buen Gobierno y establecen las pautas generales que deben regir la conducta de Libertas 7, nuestras filiales y la de todas las personas que la integran en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones comerciales y profesionales, actuando de acuerdo con las leyes y respetando los principios éticos comúnmente reconocidos.

El Código Ético es un punto de referencia conforme al cual juzgar nuestra reputación. En el mismo definimos la Misión de nuestra Compañía como el desarrollo de actividades de inversión financiera y de gestión inmobiliaria que procuren la pervivencia de la empresa con una rentabilidad adecuada. Asimismo, presenta una descripción general de nuestros valores y principios y de las normas de comportamiento que sus destinatarios deben cumplir, que se consideran necesarios y determinantes para el éxito global de Libertas 7, así como para fortalecer nuestra presencia en la sociedad. El Código contiene además una serie de medidas para garantizar su cumplimiento, reforzando nuestro compromiso con el Buen Gobierno, la Transparencia y la Responsabilidad Social, en aras del objetivo de ser un Grupo reconocido y valorado.

El Código de Conducta tiene como objeto fundamental definir una serie de pautas de conducta, algunas buenas prácticas e indicadores de su cumplimiento, que sirvan como orientación del significado y alcance de los valores y principios éticos rectores de la empresa y también para prevenir las posibles situaciones de falta de integridad, confianza, lealtad, responsabilidad, respeto, transparencia y compromiso.

## I.2 Transparencia

Libertas 7 cotiza en la Bolsa de Valores de València desde el año 1980. La transparencia es una exigencia para con el mercado en el que operamos y debe traducirse en una obligación de información al accionista y al mercado rigurosa, puntual y comprensible, a partir de la cual pueda evaluarse si cumplimos las expectativas esperadas. Ser transparente es, primero y antes que nada, informar, y en estas páginas, como ya hicieramos en los ejercicios anteriores, adelantamos que, en aras a una mejor comunicación con el accionista, editaremos para nuestra próxima Junta General ordinaria el Informe Anual del ejercicio 2019, que incluirá la principal información económico financiera de las Áreas de Inversiones, Inmobiliaria y Turística, el Informe de Gestión del ejercicio y el presente Informe sobre Responsabilidad Social Empresarial.

Procuramos la máxima afluencia posible a la Junta General, convocándola en día laborable a partir de las 19:00 h.

Durante el ejercicio 2019 hemos comunicado al mercado la información financiera periódica exigida por la normativa, remitiéndola puntualmente a la CNMV, a la Bolsa de Valores de València y mediante la publicación en la web de nuestra Sociedad ([www.libertas7.es](http://www.libertas7.es)). El contenido de la misma ha sido debidamente actualizado, permitiendo el acceso a toda la información relevante de la Compañía, e incorporando aquellas noticias que podían ser de interés para accionistas e inversores. A través de la siguiente dirección de correo electrónico: [secretariageneral@libertas7.es](mailto:secretariageneral@libertas7.es), que aparece en la página web, funciona un canal de comunicación fluida con el accionista, permitiéndole solicitar información y aclaraciones en general, en base a una interlocución personalizada y directa.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019, una vez formuladas por el Consejo de Administración en el mes de febrero de 2020, han sido puestas a disposición del público tanto en la CNMV, en la Bolsa de València y en la página web corporativa con motivo de la publicación del Informe Financiero Anual que incluye los Informes de Auditoría Luís Caruana & Asociados, S.L., que ha emitido una opinión favorable, sin salvedad alguna.

El Informe de Gestión que anualmente publicamos introduce, desde 2013, información adicional basada en la guía para la elaboración de los informes de gestión de las entidades cotizadas, editada por la CNMV. En dicho Informe se ofrece una detallada explicación sobre los principales objetivos estratégicos, la estructura organizativa y funcionamiento de la entidad, así como de la actividad del Grupo Libertas 7 durante el ejercicio 2019, entre otras informaciones.

Asimismo, se ha hecho público el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2019 que forma parte integrante del Informe de Gestión del ejercicio. En dicho informe se refleja una amplia y variada información sobre el capital social y la estructura de la propiedad, la composición del Consejo de Administración, el porcentaje de capital que controlan los consejeros y principales accionistas, relaciones entre ellos y esquemas de contrapesos y controles del poder de decisión; en síntesis, buenas prácticas de gobierno, que además se han visto reforzadas por la indicación del cumplimiento de las recomendaciones de Buen Gobierno, justificando detalladamente aquellas recomendaciones que no se cumplen, así como las que no nos resultan de aplicación.

Libertas 7 ha formulado su Informe Anual sobre Retribuciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2019, basado en la Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, aprobada en la Junta General ordinaria de accionistas de 2019.

Por otra parte, el Consejo de Administración en su sesión de 27 de febrero de 2020 ha realizado, por decimocuarto año consecutivo, la autoevaluación anual de su funcionamiento correspondiente al ejercicio 2019. La conclusión extraída por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, derivada del estudio de los resultados recogidos en los cuestionarios cumplimentados por los consejeros, es que el Consejo de Libertas 7, en general, así como sus Comisiones, funcionan correctamente. Se aprecia, igualmente, una mejora en aspectos organizativos, así como en la calidad de la información, especialmente la derivada de los monográficos de las materias que son de especial interés para el Consejo de Administración.

Adicionalmente, en el ejercicio 2018, por primera vez, en cumplimiento de la recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV, D. José Félix Lozano Aguilar, Doctor en Filosofía por la Universidad de València, profesor titular de Ética Empresarial y Responsabilidad Social en la Universidad Politécnica de València e investigador asociado del Instituto Ingenio (CSIC-UPV), elaboró un informe de evaluación externa del funcionamiento del Consejo de Administración de Libertas 7, que fue presentado en febrero de 2019. La metodología de la evaluación enlazó tanto los aspectos prácticos y habituales de un proceso de evaluación formal u operativa como la relevancia de la dimensión ética del Consejo de Administración y la valoración de la sintonía del funcionamiento del Consejo con los valores formulados en el Código Ético de Libertas 7 y los principios éticos del Buen Gobierno: libertad/independencia, responsabilidad, transparencia y compromiso, de manera que las conclusiones del análisis se presentaron como afirmaciones asociadas a esos valores (evaluación de los niveles de confianza, rigor profesional y respeto,

compromiso y responsabilidad de todos los consejeros, especialmente de los independientes; integridad de los consejeros y su independencia; y la preocupación por las cuestiones éticas y el cumplimiento normativo). Las conclusiones de su informe fueron las siguientes:

- el Consejo de Administración de Libertas 7 funciona con un muy alto nivel de confianza, rigor profesional y respeto;
- el nivel de compromiso y responsabilidad de todos los consejeros, especialmente de los independientes, es muy alto;
- la integridad de los consejeros y su independencia es muy alta; y
- la preocupación por las cuestiones éticas y el cumplimiento normativo del Consejo es excelente.

Finalmente, en 2020, hemos presentado el “Informe de Progreso Pacto Mundial 2018”, en calidad de miembro integrante de la red Española del Pacto Mundial de la ONU, reportando los compromisos asumidos en dicho Pacto, vigilando especialmente toda práctica que pueda ser contraria al respecto a los derechos humanos. La firma del Pacto Mundial y el cumplimiento del mismo, es una garantía y una apuesta por la gestión responsable y transparente respecto a nuestros Grupos de interés. Dicho informe recoge las principales vías de actuación de Libertas 7 en sus distintos ámbitos, ya sean de naturaleza económica, social o medioambiental.

### I.3 Estrategia

La Responsabilidad Social Empresarial no es sólo responsabilidad del Consejo de Administración de una empresa –en tanto es el órgano que define la política a aplicar- sino que se ha de desarrollar transversalmente en los diversos departamentos y áreas funcionales de la misma, convirtiéndose así en una herramienta que ayuda a aplicar y transmitir la estrategia de la Compañía.

Como ya apuntábamos en Informes anteriores, Libertas 7 es fruto de un proceso de concentración empresarial que inició su andadura en el ejercicio 2006 (con la fusión por absorción de S.A., Playa de Alboraya y, ya en el ejercicio 2007, de Valenciana de Negocios, S.A.). Este proceso permitió encauzar la estrategia del nuevo Grupo Libertas 7, integrado por dos Áreas de Actividad –la inmobiliaria y la de inversiones-.

En este apartado, para una mejor comprensión de la Compañía, se describe la composición del Consejo de Administración, las políticas aprobadas durante el

ejercicio, las líneas estratégicas seguidas y la labor del Departamento de control y auditoría interna.

I. Composición del Consejo de Administración.

El Órgano de Administración está integrado por siete consejeros –de los cuales una es ejecutiva, tres son dominicales, dos independientes y uno tiene la categoría de otro externo- y una secretaria no consejera. A su vez, tanto la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo como la de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno cuentan con un (1) consejero dominical, distinto en cada una de ellas, y los dos (2) consejeros independientes.

La estructura del Consejo de Administración actual es la siguiente:

- Presidenta: D<sup>ª</sup>. Agnès Borel Lemonnier (dominical)
- Consejera Delegada: D<sup>ª</sup>. Agnès Noguera Borel (ejecutiva)
- Vocales:
  - D. Pablo Noguera Borel (dominical) en representación de 3 i no res, S.L.
  - D. Rafael Fraguas Solé (otro externo)
  - D. Alejandro Noguera Borel (dominical) en representación de Eumenes, S.L.
  - D. Víctor Casas Romero (independiente).
  - D. Carlos Pascual de Miguel (independiente) en representación de Burosorní, S.L.
- secretaria no consejera: D<sup>ª</sup>. María Teresa Díez-Picazo Giménez.

Los currículos de los consejeros, así como la titularidad de las acciones de las que, en su caso, son titulares, están disponibles en la página web de la Sociedad: [www.libertas7.es](http://www.libertas7.es).

Avanzamos en este Informe que, considerando la actual composición y estructura del Consejo de Administración y de sus comisiones y el momento estratégico de lanzamiento del negocio turístico, el Consejo de Libertas 7 ha considerado conveniente someter a la próxima Junta General ordinaria de accionistas los acuerdos para la elección de una nueva consejera independiente adicional y, consecuentemente, para la elevación del número de consejeros, fijándolo en ocho (8) -dentro del umbral establecido por la recomendación 13 del vigente Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV, del máximo legal y del establecido por los artículos 21 de los Estatutos Sociales y 9 del Reglamento del Consejo de Administración-, con la



finalidad de mantener el porcentaje de presencia de independientes, que, atendido el tamaño de la compañía y las recomendaciones de Buen Gobierno (en las PYMES), fijan en un tercio del Consejo, así como para equilibrar la composición de las comisiones del Consejo y la atribución de responsabilidades en las mismas a los consejeros independientes. Adicionalmente, hay unanimidad en que sería ventajoso aprovechar esta circunstancia para contar con un perfil que se considere valioso para las actividades recientemente potenciadas por Libertas 7, S.A. en el sector turístico y para el desarrollo futuro del nuevo plan estratégico, que permitiría dotar al Consejo con mayor diversidad de conocimientos, experiencia y competencias, y, en particular, de género. En este contexto, la propuesta de nombramiento de una nueva consejera independiente está orientada a garantizar (i) la adecuación de la composición del Consejo de Administración a los objetivos estratégicos marcados como prioritarios; (ii) la diversidad; y (iii) el elevado grado de independencia con el que cuenta el Consejo de Administración, que a su vez responde a la actual estructura del capital de la Sociedad. Por todo ello, la propuesta respeta los principios de una equilibrada composición del Consejo, toda vez que (a) los consejeros externos no ejecutivos continuarán representando una amplia mayoría del Consejo (siete sobre ocho); (b) los consejeros independientes continuarán representando un tercio de los miembros del Consejo (tres sobre ocho); y (c) la relación de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos reflejará la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

## II. Políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

Siguiendo las recomendaciones de Buen Gobierno y de acuerdo con el plan de sesiones y contenidos que el Órgano de Administración tenía marcado para el ejercicio 2019, han sido objeto de elaboración y/o revisión y aprobación por el Consejo de Administración durante el ejercicio el Protocolo para la Prevención del Acoso Sexual y Moral, el Reglamento del Consejo y los Reglamentos de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo., así como la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Libertas 7 para los ejercicios 2019, 2020 y 2021 -que es continuación de la anterior y cuyos principios generales permanecen inalterados, se considera acorde con la normativa, las recomendaciones, el entorno supervisor y con las mejores prácticas, y es coherente con las circunstancias de Libertas 7 y alineada con los intereses de los accionistas y con una gestión prudente de los riesgos. Libertas 7 Grupo Libertas 7 Grupo

### III. Reflexión estratégica

En el ejercicio 2013 el Consejo de Administración acometió un proceso de reflexión estratégica sobre la empresa, partiendo de la definición de la misión de la Compañía contenida en su Código Ético, para concluir los planes de acción tanto del Área de Inversiones como del Área Inmobiliaria, estableciéndose unos indicadores de éxito, en paralelo con las proyecciones de distintos escenarios y su correspondiente análisis de sensibilidad. Los ejes básicos de actuación acordados fueron: (i) preservar el patrimonio, (ii) reconstruir la cartera de Capital Privado, (iii) servicios a terceros (monetizar el know-how), y (iv) desarrollar promociones rentables.

Los planes de acción derivados de la reflexión estratégica fueron definitivamente aprobados por el Consejo de Administración en su sesión de 27 de marzo de 2014.

Transcurridos cinco años, durante el ejercicio 2018 la Sociedad inició una nueva actividad de alquiler y explotación de un hotel en València, en línea con los objetivos del plan estratégico de gestionar inmuebles para terceros, incrementando así los ingresos de la división turística, consolidando una estructura mínima rentable dedicada a la explotación de inmuebles para terceros, y generando sinergias con Apartamentos Port Saplaya.

En diciembre de 2018 el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, creó la Comisión de Plan Estratégico que, con carácter consultivo, sirve al Consejo de apoyo en la determinación de la estrategia de la sociedad y, en concreto, examina, revisa y hace el seguimiento del plan estratégico de la Compañía. La Comisión de Plan Estratégico ha desarrollado sus trabajos durante el ejercicio 2019: a su instancia, se crearon distintos grupos de trabajo, uno por cada área de actividad, con la participación de los directores de área y principales responsables de negocio de la Compañía bajo la dirección del consejero D. Rafael Fraguas Solé. En cada grupo de trabajo se ha procedido al análisis del negocio de la compañía, con especial atención tanto al cliente como al producto que ofrece, y todo ello en relación al entorno en el que evoluciona cada una de las actividades. Una vez realizado el análisis, está pendiente la aprobación de las proyecciones numéricas, así como de los planes de acción y los indicadores de seguimiento del nuevo plan estratégico.

### IV. Auditoría y control interno.

En 2019 la responsable de auditoría y control interno ha continuado su actuación en el desarrollo del sistema de control interno de la Compañía, siempre en cumplimiento de las exigencias propias de las compañías cotizadas y bajo la supervisión directa de la

Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, desarrollando las medidas de prioridad alta y media del plan de actuación que se acordó en el ejercicio 2012 a partir del Informe "Diagnóstico sobre SCIF" elaborado por KPMG.

En concreto, durante el ejercicio 2019, ha completado los siguientes trabajos:

- a) Revisión de Narrativos, flujogramas y matrices de riesgo de diversos procedimientos de las tres Áreas de la Compañía.
- b) Revisión Mapa de Riesgos. Nueva representación de los principales riesgos, con reflejo de su evolución y elaboración de fichas de monitorización.
- c) Actualización de fichas de riesgos.
- d) Sexta revisión de Control Interno por parte del Auditor externo.
- e) Revisión del sistema de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo; verificación del sistema y emisión de prevención del preceptivo Informe Anual de Auditoría Interna, relativo al año 2018 y primer semestre de 2019; emisión y aprobación del Informe Anual de Auditoría de Experto Externo sobre el Sistema de Prevención del Blanqueo de Capitales.
- f) Aprobación del Manual para la Protección de Datos de Libertas 7, que recoge las buenas prácticas y las obligaciones del RGPD respecto del tratamiento de datos de carácter personal, el uso de nuevas tecnologías y las bases de datos que tienen a su alcance las personas que trabajan en el Grupo; y realización de formación de todas ellas.

Sobre estos extremos se informa detalladamente en el Informe anual de actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo correspondiente al ejercicio 2019, accesible en la web de la Sociedad. En dicho Informe la Comisión considera que, a través de las actividades desarrolladas durante el ejercicio 2019, ha coadyuvado de manera efectiva, en el ejercicio de las funciones que le son propias, a la mejora de la supervisión y control de la gestión, como Comisión del Consejo de Administración.

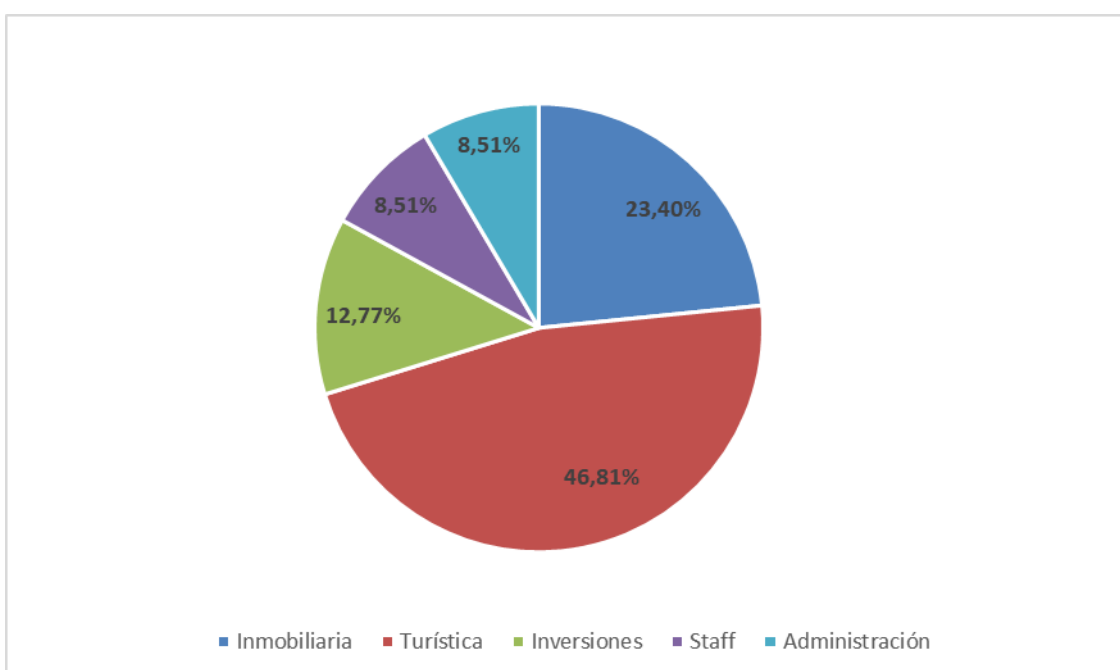
## 1.4 Consenso

Gracias al esfuerzo de todas las personas que trabajan en el Grupo Libertas 7 conseguimos los resultados presentados. Por ello, no podemos sino repetir la afirmación de que dicho esfuerzo debe ir acompañado de un mayor consenso sobre la importancia de una buena "gestión de las personas" involucradas en el proyecto, lo que sigue constituyendo un reto para todo el equipo directivo.

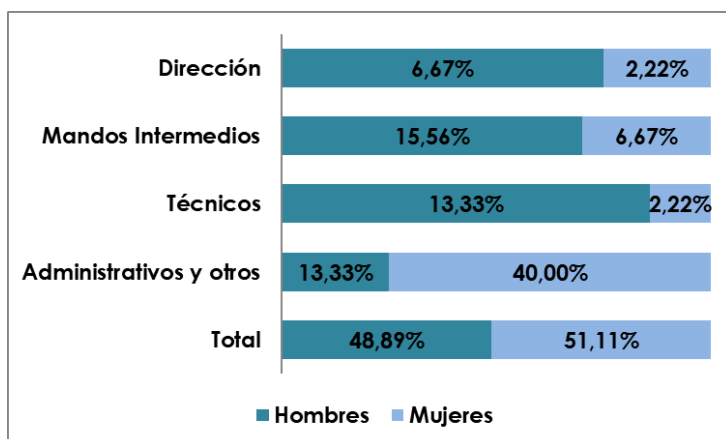
La Responsabilidad Social Empresarial es una herramienta más de gestión de la empresa que exige tener en cuenta los impactos sociales en el día a día y no cabe duda de que, para ello, la "gestión de las personas" es uno de los componentes esenciales. Es, por tanto, un reto para nosotros desarrollar y afianzar en los próximos ejercicios una política de relaciones humanas completa y moderna.

La plantilla media del Grupo Libertas 7 del ejercicio 2019 suma 47 personas, frente a los 35 de 2018. Del total de la plantilla, 36 trabajadores son fijos y 11 eventuales. La antigüedad media por trabajador es de 7'5 años.

Por Áreas de actividad la plantilla a 31 de diciembre de 2019 se ha distribuido del siguiente modo (incluidos eventuales):



El número de empleados a 31 de diciembre de 2019 distribuido por categorías y por sexos, es el siguiente (incluidos eventuales):



Es importante para nuestro Grupo seguir una política de selección basada en el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación; el Consejo de Administración cuenta con dos consejeras -que además ocupan la Presidencia y el puesto de Consejera Delegada- y una secretaria del Consejo, que es también letrada asesora; es decir, el 37,5% de los integrantes del Consejo de Administración son mujeres, por lo que Libertas 7 es una de las compañías cotizadas con mayor presencia femenina en su órgano de administración. Sigue apreciándose, sin embargo, en la Compañía una menor presencia de mujeres en puestos directivos y técnicos y, por el contrario, una mayor presencia de mujeres en puestos administrativos, sin que se hayan detectado en los estudios realizados causas inherentes a la propia empresa y a la dinámica en sus procesos de selección que expliquen la ausencia de mujeres en puestos intermedios. Es un objetivo deseable lograr una distribución más equitativa, que depende de la incorporación de nuevas personas, así como de las posibilidades de promoción profesional, difíciles en una Compañía de menos de 50 trabajadores y con una estructura orgánica horizontal.

No obstante, Libertas 7 promueve que tanto los procesos de selección como la formación se desarrollen en un ambiente en el que la igualdad de oportunidades y la exclusión de toda clase de discriminación se extiendan a todas y cada una de las personas que forman parte del Grupo. La promoción se fundará en el mérito, la capacidad y el desempeño de las funciones profesionales, sin ningún tipo de discriminación.

Libertas 7 fomenta el equilibrio entre la vida personal y laboral de todos sus profesionales mediante el respeto, empático y paritario, del ejercicio de los derechos al permiso de maternidad, de paternidad, de lactancia de reducción de jornada y de cese temporal de actividades por cuidados a menores y familiares, así como mediante prácticas que faciliten el establecimiento de turnos de trabajo, la fijación de los periodos de vacaciones y la flexibilidad del horario de comienzo y finalización de la jornada laboral. Asimismo, mantendrá planes y programas de beneficios sociales para sus profesionales. El porcentaje total de jornadas de absentismo ha sido de 0,47%, que se explica por el impacto porcentual sobre el número total de personas.

Desde el ejercicio 2011, auspiciado por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, se aplica un plan de beneficios sociales por el que se ofreció a los trabajadores tres productos de calidad a precios muy competitivos: el cheque restaurante, la contratación de un seguro sanitario y el cheque guardería, el tique transporte. De este modo, los trabajadores que optan por alguno de ellos, han podido acogerse a ventajas fiscales al considerarse rentas exentas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

La seguridad e higiene en el trabajo y la prevención de riesgos laborales son atendidas, no sólo desde el estricto cumplimiento de las obligaciones legales que nos imponemos, sino por la importancia de crear un entorno de trabajo saludable y libre de riesgos laborales. En este sentido, el Grupo Libertas 7 adopta activamente medidas en materia de seguridad laboral y cumple su obligación de establecer medios de prevención de riesgos laborales, no habiéndose registrado ningún accidente laboral en el ejercicio 2019.

Asimismo, en 2019 hemos continuado los programas de comunicación interna y formación iniciados ya en ejercicios anteriores. Por lo que respecta a los programas de comunicación interna –a la formación haremos referencia en apartados posteriores-, como viene siendo habitual, a través de reuniones semestrales de la Consejera Delegada con los trabajadores, para informarles de los resultados de la Compañía, las perspectivas y estrategia de futuro, así como en aquellas cuestiones que pueden afectar a la sostenibilidad de la empresa, como la importancia del trabajo bien hecho, las medidas de ahorro energético, el reciclaje de papel, etc. En definitiva, aspectos que la dirección tiene la obligación de saber comunicar, pues con ello se está fortaleciendo los propios valores, de la empresa que para que sean reales han de ser aceptados como propios por todas las personas que la integran. Una de las causas más habituales de pérdida de reputación empresarial es la percepción de que la Dirección de la empresa no representa los valores que comunica y, precisamente, demostrar lo contrario, viene siendo uno de los retos de cada ejercicio.

2019 ha sido el quinto año de recuperación después de una larga crisis económica. Por ello, sigue siendo esencial no abandonar el compromiso que, desde la cultura del esfuerzo, nos permita mejorar la productividad de la empresa, invirtiendo cuanto sea necesario en las personas, impulsando el liderazgo en todos los niveles y aprendiendo a contagiar ilusión, esfuerzo y capacidad de trabajo.

## 1.5 Compromiso.

Abordamos a continuación nuestro compromiso con Clientes y Proveedores.

La atención a los clientes es una de nuestras prioridades, en nuestro empeño por garantizarles un servicio ágil y un producto de calidad. Nuestros clientes son, en su mayor parte, los compradores de los inmuebles de las promociones que realiza el Área Inmobiliaria, los clientes del hotel, los inquilinos y arrendatarios de las viviendas y oficinas.

Los objetivos del Área Inmobiliaria en 2019 se han basado en la comercialización de las promociones Palau de Tossal II en Picassent, Las Bugarvillas en Paiporta, Edificio

Alberola, residencial Creso I, Crisálida y Drassannes, todas ellas en València, y Pomelos fase I en Denia, de las escasas unidades remanentes del stock, así como de la pre comercialización de las nuevas promociones. Como siempre lo hemos hecho, en cuanto a las viviendas comercializadas, ofrecemos un producto que aporta garantías, tranquilidad y confianza, prestando atención al servicio post venta para solucionar amistosamente las posibles incidencias.

Una parte importante de nuestra labor en 2019 se ha centrado en la mejora de la experiencia de los clientes que visitan Apartamentos Port Saplaya. En este sentido, durante 2017 se finalizó la renovación completa del edificio Trinquete y en 2018 se renovó prácticamente la mitad de los apartamentos del edificio Mayor, modernizando la distribución y generando un entorno más agradable y cómodo para nuestros clientes. El esfuerzo ha deparado una buena acogida por parte de nuestros huéspedes y permitido un incremento de los ingresos obtenidos (un 31,5 % por encima del ejercicio anterior).

En el ejercicio 2019 Apartamentos Port Saplaya volvió a obtener el certificado de Excelencia de Tripadvisor, y mejoró la puntuación sobre calidad en Booking, 8,4/10 de media, entre otras páginas web turísticas. Fue revalidado, igualmente, el sello de turismo familiar concedido por la Federación Española de Familias Numerosas, por la especial atención a las necesidades de las familias que alojamos. Las encuestas de calidad realizadas por nuestros clientes han permitido mejorar el servicio atendiendo a sus demandas concretas.

Durante el ejercicio 2018 se trabajó intensamente en el desarrollo e implementación del plan de marketing que facilitará el acceso de los clientes a la información sobre nuestros productos, así como nuestra relación directa con los mismos a través de una renovada página web y otras comunicaciones personalizadas.

Además, Libertas 7 se ha adherido, desde el mismo momento de su presentación, al Código Ético del Turismo Valenciano, que supone es la adaptación de la Administración pública valenciana del Código Ético Mundial aprobado por la Organización Mundial del Turismo y que anuncia la tramitación de una Ley de Turismo, ocio y sostenibilidad que desarrolle el compromiso de la Administración turística valenciana con el citado Código Ético Mundial aprobado por la Organización Mundial del Turismo. Libertas 7 coparte el compromiso público como actora del turismo valenciano con los valores propugnados en el Código: cooperación, participación y responsabilidad, a través de unos compromisos y pautas de conducta, así como la consecución de un objetivo común: cohesionar la práctica turística y a sus agentes para hacer de la hospitalidad el eje central de un turismo sostenible y responsable, capaz de dar razón de sus impactos

económicos, sociales y medioambientales y de acuerdos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

No podemos olvidar, por lo demás, las relaciones con nuestros proveedores por su relevancia en una gestión responsable con la cadena de valor. Las relaciones directas se centran en los constructores con los que contratamos obras y reformas al igual que en los proveedores de nuestro hotel.

Mantenemos una política activa de control de la actividad de las empresas de construcción, por lo que afecta al estricto cumplimiento de las normas laborales, singularmente, en materia de Seguridad Laboral, con especial atención a la prevención de accidentes –sin que se haya registrado ningún percance en el periodo- y a la comprobación de que el personal contratado por los proveedores se halla debidamente dado de alta en Seguridad Social y al corriente del pago de sus cuotas.

Puesto que en toda relación el cumplimiento ha de ser recíproco, un año más, en el ejercicio 2019, y al igual que en ejercicios anteriores, hemos atendido en plazo los compromisos de pago sin excepción. Los contratos con nuestros proveedores incluyen una cláusula de protección de datos conforme a la normativa vigente.

Como viene siendo habitual, las pruebas y controles de calidad que se hacen a los proveedores, son contratadas a un laboratorio externo, cuyo cometido se centra en la toma de muestras de hormigón, acero, pruebas de estanqueidad en cubiertas, pruebas de escorrentías en fachadas y ensayos en los materiales utilizados en la obra, entre otros. Estas pruebas y controles de calidad son esenciales para evaluar la calidad del producto que ofrecemos y para asegurar que el mismo cumple con las exigencias impuestas por la normativa.

## 1.6 Libertas 7 y el entorno.

Como ya venimos afirmando en informes anteriores, el tercer pilar de toda política de Responsabilidad Social es el entorno medioambiental. Toda empresa -sea cual sea su actividad y el proceso productivo en el que dicha actividad se desarrolle -debe cuidar el entorno medioambiental en el que todos convivimos, con la finalidad de orientar acciones y comportamientos que lleguen a formar parte del *modus operandi* del quehacer diario, impulsados desde una estrategia que permita no sólo el cumplimiento riguroso de la normativa medioambiental, sino también gestionar y minimizar el consumo de energía, adoptando progresivamente medidas correctivas y de mejora.

Es aquí donde una vez más cobra importancia la transversalidad de la política de Responsabilidad Social que ya mencionamos, pues es vital adoptar decisiones de



compromiso con el entorno en el que vivimos no con acciones aisladas, sino atravesando estas decisiones todos los niveles y planos de las respectivas empresas que integran nuestro Grupo, en sus distintas áreas (de inversiones, inmobiliaria y turística). Los programas de comunicación interna a que nos referíamos anteriormente y -que ya llevan en funcionamiento diversos ejercicios- siguen siendo una herramienta eficaz para promover en los trabajadores de la empresa a todos los niveles un comportamiento responsable con el fin de obtener un uso racional y eficiente de los recursos, desde la energía eléctrica, hasta el reciclaje de papel y material de oficina.

Durante el ejercicio 2018 se terminó y fue entregada la promoción de Bugarvillas: cinco viviendas unifamiliares en Paiporta, que están diseñadas de manera que ha obtenido una calificación energética B.

Las medidas adoptadas para incentivar el ahorro energético, iniciadas en 2010, sin duda han dado sus frutos en los siguientes ejercicios -consúltense los Informes de Responsabilidad Social correspondientes-. En 2019 el consumo de energía ha subido un *1,33% respecto del ejercicio anterior* y ha habido un mayor consumo de agua en las oficinas.

La guía interna de ahorro y reciclaje de papel -que constituye el 90 % de los residuos generados en las oficinas- implementada en el ejercicio 2011. Durante este ejercicio el consumo ha aumentado debido a la nueva actividad de gestión del hotel y a la salida a la venta de las nuevas promociones.

El compromiso con el entorno sigue estando también enfocado desde la perspectiva de la actividad de promoción inmobiliaria. La Compañía siempre ha operado a partir de suelo finalista, respetando escrupulosamente no sólo las exigencias legales propias del ámbito urbanístico e inmobiliario, sino también procurando, especialmente, crear promociones que atiendan a las necesidades locales, según la estructura y tipología de los núcleos urbanos en que se asientan y que sean dignas de un entorno que contribuya a las necesidades de los ciudadanos. Sigue siendo una tarea pendiente respecto a las nuevas promociones que se pongan en marcha, desarrollar un estudio sobre viviendas sostenibles que permitan un ahorro energético dentro del compromiso medioambiental de la Compañía. Es importante para la empresa ofrecer a nuestros clientes productos y servicios de calidad que cumplan con la normativa medioambiental pero también, que generen el menor impacto ambiental posible.

En lo que afecta al Área de Inversiones de Libertas 7, prestamos especial atención a la política de responsabilidad social de las empresas en las que invertimos y, en especial, en aquellas en las que tenemos una participación significativa. En cuando a la asociada Adolfo Domínguez, S.A. asumió desde hace años un compromiso en materia de

Responsabilidad Social Empresarial a través de su Código de Conducta, destacando la asunción de los compromisos derivados del Pacto Mundial y su atención y vigilancia de toda práctica contraria a los derechos humanos de sus proveedores, especialmente asiáticos.

## 1.7 Calidad e Innovación

La calidad de nuestra gestión y la introducción de innovaciones en nuestro trabajo dependen esencialmente de una formación que mejore las competencias, las habilidades y la capacidad de adaptación a las nuevas necesidades de la Compañía. El avance conseguido en 2018 en relación con la simplificación y puesta al día de los procedimientos internos mejorará sin duda la eficiencia de la labor diaria de los distintos departamentos.

En anteriores informes ya comentábamos que ampliar la formación era una asignatura pendiente de la Compañía. En 2019 se continua el programa de formación , con un total de 413 horas. Se mantiene igualmente, una vez por trimestre, la presentación por Asesores Financieros Internacionales (AFI) del análisis de la situación macroeconómica para el Consejo, Comité de Dirección y equipo de Inversiones.

El Comité de Dirección mantiene, asimismo, el Plan de Formación iniciado en 2009, en el que la empresa oferta un régimen de ayudas para estudios universitarios u otros estudios post-grado, masters, etc. a los trabajadores que las soliciten y cumplan determinados requisitos de evaluación de resultados obtenidos y permanencia en la empresa.

Asimismo, sigue vigente el convenio de colaboración que se firmó ya en 2007 con la Universitat de Valencia-Estudi General dirigido principalmente a la realización de prácticas de alumnos de último año de la licenciatura de Administración y Dirección de Empresas.

Por otra parte, destacamos cuatro instituciones en las que se ha contribuido activamente durante el ejercicio 2019: la Fundación ÉTNOR para la Ética de los Negocios y las Organizaciones, la Asociación Valenciana de Empresarios (AVE), la Asociación de Emisores Españoles y la Cátedra de Cultura Empresarial.

La [Fundación ÉTNOR](#) promueve el estudio, el desarrollo y la difusión de la Ética Económica y Empresarial, así como el respeto de los comportamientos éticos y los valores morales en la actividad empresarial y organizativa.

Destaca el Seminario Permanente de *Ética Económica y Empresarial*, iniciado en 1991 y del que en 2016 se celebró el vigésimo quinto aniversario, como uno de los pilares

fundamentales de la Fundación, que se ha convertido en referente de debate y reflexión ética sobre aspectos económicos y empresariales.

La actividad de la Fundación a través de proyectos de investigación, impartición de cursos, publicaciones propias y presencia en otros medios, programas de asesoría en ética empresarial y de las organizaciones, talleres de trabajo, etc., puede consultarse en su página Web ([www.etnor.org](http://www.etnor.org)) y en la Memoria de Actividades que anualmente publica.

Dichas actividades se han desarrollado dentro del marco establecido por los objetivos fundacionales: la promoción de un ambiente social propicio para la asunción voluntaria de normas éticas, la investigación científica y operativa sobre los valores y normas éticas que deben regir la actividad económica en la vida de las organizaciones, y la formación de profesionales en este campo interdisciplinar.

D. Álvaro Noguera Giménez, en representación de Libertas 7, de la que fue su Presidente, participó en 1994 en la fundación ÉTNOR y desde entonces Libertas 7 es empresa patrocinadora. En el ejercicio 2014, D<sup>a</sup> Agnès Noguera Borel, Consejera Delegada, entró a formar parte de la Comisión Ejecutiva de la Fundación. La contribución económica de Libertas 7 a esta Fundación durante el ejercicio 2019 ha sido de 1.800 euros

La [Asociación Valenciana de Empresarios](#) que tiene como misión prestigiar la figura del empresario, contribuir al mejor desarrollo social y económico de la Comunidad Valenciana y de España y trabajar por la vertebración de nuestro territorio, es un importante actor de la sociedad civil valenciana. D<sup>a</sup> Agnès Noguera Borel, Consejera Delegada de Libertas 7, forma parte de su Junta Directiva y fue nombrada vicepresidenta en 2011. La aportación en el ejercicio 2019 ha sido de 10.000 euros.

Con la fundación en noviembre de 2009 de la asociación de [Emisores Españoles](#) se intenta cubrir una serie de necesidades compartidas por los profesionales de las áreas corporativas de las sociedades cotizadas. Emisores Españoles es una asociación abierta creada como respuesta a las inquietudes que se plantean en las empresas cotizadas, debido a los retos que se derivan de su condición de emisores de valores. Emisores Españoles mantiene una relación de diálogo y cooperación con las Administraciones Públicas y, en particular, con la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). De hecho, son miembros del Comité Consultivo de la CNMV y se han convertido en un portavoz habitual de las sociedades cotizadas ante los organismos reguladores, defendiendo lealmente intereses de los miembros de la asociación. Participa en las consultas que se plantean desde distintos organismos públicos en el proceso de

redacción de normativa relacionada con las sociedades cotizadas, con el fin de que su opinión sea tenida en cuenta.

Libertas7 forma parte de esta asociación a través de la Secretaria del Consejo de Administración, D<sup>a</sup> María Teresa Díez-Picazo Giménez. La aportación como socio ha sido en el ejercicio 2019 de 3.000 euros.

La [Cátedra de Cultura Empresarial](#), en el marco de la Fundación Universidad Empresa ADEIT de la Universitat de València, fomenta la docencia de la cultura empresarial, complementa la formación universitaria con una programación práctica que fomenta los valores empresariales y facilita la integración de los universitarios en el sector privado. La generación de esta cultura empresarial persigue que la Universitat de València consolide su condición de universidad emprendedora y sea reconocida en el ámbito empresarial como una marca al servicio de la creación de sólidos nexos entre el mundo académico y la economía real, un engranaje clave entre la formación de los alumnos y su entrada en el mercado y en el mundo de la empresa. Libertas 7 forma parte de su Patronato, representada por D<sup>a</sup> Agnès Noguera, desde marzo de 2019. La aportación como patrono ha sido en el ejercicio 2019 de 2.500.-€

## **II. LA FUNDACIÓN LIBERTAS 7**

La Fundación de la Comunidad Valenciana Libertas 7 tiene entre sus fines fundacionales generales promover el conocimiento de la historia, en particular la valenciana y la relacionada con la milicia. Fue un hito esencial en la trayectoria de la Fundación la inauguración, en mayo de 2007, de L'IBER, Museo de los Soldaditos de Plomo. La idea de reunir esta magnífica colección en un espacio abierto al público nació de su propietario, D. Álvaro Noguera Giménez, patrono de la Fundación y Presidente de Libertas 7, S.A., que inició los trabajos previos a partir de 1981. Tras su fallecimiento en el año 2006, su trabajo fue retomado con empeño por la Fundación Libertas 7, hasta lograr la apertura del Museo. La Fundación Libertas 7 cuenta, además, con la Biblioteca L'Iber y la Tienda-Librería L'Iber.

Es considerada por las instituciones públicas, los medios de comunicación y la sociedad valenciana en general, como uno de los referentes culturales de la Comunidad Valenciana y, en lo referente a la historia militar y al soldadito de plomo, un ejemplo a nivel internacional.

En el momento de su inauguración, en mayo de 2007, el Museo contaba con diez salas y 76.500 figuras expuestas). Hoy el Museo cuenta ya con diecisiete salas que muestran

más de 95.000 piezas de manera individual y, sobre todo, presentadas en maquetas y dioramas históricos en una superficie de unos 3.000 metros en total.

Las diversas colecciones se enmarcan en las antiguas salas del Palacio del Marqués de Malferit. Desde los dinosaurios hasta la Guerra de Irak, pasando por Alejandro Magno, Egipto, la Roma Imperial, el medievo de Tirant Lo Blanch, un recorrido por la historia de España a través de sus guardias reales, una excepcional procesión del Corpus Christi, las civilizaciones precolombinas, las guerras carlistas, la guerra civil y los conflictos internacionales más recientes... En fin, un verdadero viaje por la historia universal y de España, en particular, para pequeños y grandes, sin olvidarnos de las salas de la vida cotidiana y las exposiciones temporales, que se realizan en una sala dedicada especialmente para ello y que ha acogido interesantes exposiciones durante 2019, entre las que destaca: "Griegos y Persas" inaugurada en diciembre 2018.

Ha de resaltarse la existencia en el Museo de una vitrina trimestral, en la que se pretende mostrar temas relacionados bien con la época del año, bien con la exposición temporal o con alguna de las actividades que se realizan en el museo. A lo largo del año 2019 se realizaron cuatro muestras trimestrales: "El cambio de Guardia del Palacio de Buckingham", "Guerreros Jaguares Aztecas", "El Marsupilami" y "Cuadros en miniatura"

En cuanto a la participación en exposiciones externas, se realizaron las exposiciones "Valencianos víctimas del nazismo en la 2º Guerra Mundial" en la Diputación de València, "Moda en miniatura" en el Museo de la Seda y "El cómic en miniatura" en el Instituto Francés.

A lo largo del ejercicio 2019 se han impartido numerosas e interesantes conferencias, mesas redondas, coloquios, presentaciones de libros ("Divinas Criaturas" de Alfredo Cot, "No hay luz bajo la nieve" de Jordi Llobregat y "El Jardín de los Enigmas" de Antonio Garrido) las conferencias "Sri Lanka", "Alejandro Magno, entre oriente y Occidente", "El antiguo Egipto, un desafío en el tiempo". Entre las actividades culturales también destacan los cursos como el taller de novela de Sebastián Roa, el curso de literatura, curso decano en València, impartido por Antonio Penadés desde 2005, y el curso sobre Alejandro Magno, impartido por el director del museo, de Alejandro Noguera. Así mismo, se imparten cursos de tai-chi y de alemán.

Una de las actividades más importantes que el Museo L'iber realiza todos los años es la celebración del "Día Internacional de los Museos", que este año ha sido el fin de semana de los días 18, 19 y 20 mayo de 2019: el día 18 de mayo el Museo abrió sus puertas gratuitamente, con la colaboración de varios patrocinadores privados y el apoyo de voluntarios; el lema en 2019 ha sido "Museos hiperconectados: enfoques nuevos, públicos nuevos". Durante la celebración del "Día Internacional de los Museos" han sido

numerosas las actividades culturales para todas las edades realizadas, entre las que destaca la entrega por parte de la Fundación Libertas 7 de los premios del IX Concurso L'Iber de Relato Corto Histórico, que se consolida como un premio en el panorama literario en lengua hispana, una clase de Tai-Chi y otra de baile fitness abiertas al público, la exposición de dibujos y cuadros infantiles bajo el título "España vista por los niños del mundo", un taller infantil de doblaje de películas, cuenta cuentos y un concierto.

Por otra parte, durante el día de la Comunidad Valenciana, el 9 de octubre, el patio gótico del Museo se abrió al público gratuitamente dentro del marco del evento "9 Palacios para el 9 de octubre" organizado por Presidencia de la Generalitat Valenciana.

Lo mismo, se hizo en la "Gran Nit de Juliol", el 22 de julio, en colaboración con el Ayuntamiento de València. En ambos casos hubo un gran éxito de público.

Otra de las actividades más exitosas que la Fundación Libertas 7 organiza son los viajes culturales. Durante 2019 se han realizado varios: Egipto, Turquía, Chipre, Nepal y Sur de la India.

El Museo continúa con el desarrollo de actividades dirigidas a colegios valencianos, que consisten en visitas guiadas al Museo y dos talleres pedagógicos, este año denominados "Historia en miniatura" y "Los orígenes de la democracia: la falange ateniense."

El total de participantes en las actividades de la Fundación Libertas en el ejercicio 2019 fue de más de 45.000 personas.

### **III. SENSIBILIDAD SOCIAL**

Para finalizar, en estas páginas debemos hacer una mención a la conocida [Asociación Valenciana de Caridad, Casa Caridad](#), institución privada, laica, sin ánimo de lucro y declarada de utilidad pública, que tras más de 110 años de experiencia en la Comunidad Valenciana es un ejemplo de ayuda a los más necesitados.

La importancia de la Asociación se constata año tras año con el incremento de actuaciones que se pueden consultar en su página Web ([www.casacaridad.com](http://www.casacaridad.com)) y en la Memoria de Actividades que anualmente publica. La Asociación cuenta con diversos servicios, entre los que se incluye el de comedor (en dos ubicaciones en Valencia) y los albergues, destinados a las necesidades de las personas que los requieran (pensionistas, parados, familias sin recursos, etc.) Las Escuelas Infantiles de Valencia y Torrent atienden de manera gratuita a niños con edades comprendidas entre 1 y 3 años, en situación o riesgo de exclusión social. El centro de día organiza diferentes talleres tanto para usuarios

del comedor como del albergue, y por último cuenta con un servicio de higiene y ropero creado para todas aquellas personas que viven en la calle y necesiten utilizarlo.

En 2016, fue inaugurado el Multicentro Social, ubicado en el barrio de Benicalap de Valencia, destinado a personas sin hogar en estado convaleciente y familias en situación o riesgo de exclusión social.

Tras prácticamente un año de funcionamiento, se ha dado solución al 67% de las personas que han pasado por su albergue de convalecientes. Consta de 32 plazas destinadas a personas sin hogar en estado convaleciente, un albergue para familias con 34 plazas y la escuela infantil con 60 plazas.

Asimismo, Casa Caridad ofrece diversos programas a fin de facilitar la reinserción social a sus usuarios, como el servicio de ocio y tiempo libre, acceso a una vivienda digna, programa escuela- familia, clases de español, para facilitar el aprendizaje del idioma a los usuarios inmigrantes, entre otros.

Casa Caridad proporcionó en el ejercicio 2019 454.227 atenciones, de las cuales fueron 344.527 raciones de alimentos; y 45.796 pernотaciones, Estas actuaciones, junto con el acogimiento en las escuelas infantiles (165 niños escolarizados), los programas de los centros de día (10.374 asistencias), los talleres de Vivienda, Higiene y Empleo, los Programas Escuela- Familia y el Módulo de Convalecientes, han sido fruto del esfuerzo de la Asociación por atender las necesidades primarias de los más desfavorecidos.

Casa Caridad cerró el ejercicio 2019 con 3.887 socios/suscriptores, 168 "empresas con valor ", 253 voluntarios y 3.067 donaciones.

La aportación de Libertas 7 durante el ejercicio 2019 ha sido de 1.500.-€

Libertas 7, a través de la participación de su Consejera Delegada, D<sup>a</sup> Agnès Noguera Borel, en la Junta Directiva de la Asociación contribuye en la realización de gestiones encaminadas a la obtención de nuevos fondos y ayudas.

Como se ha puesto de relieve en páginas anteriores, la cultura empresarial de Libertas 7 nos ha llevado desde siempre a promover y participar en iniciativas culturales y sociales que nos permitan fomentar actitudes solidarias y tolerantes. Vivimos en una sociedad, damos y recibimos. Libertas 7 es en realidad, una ciudadana más. Así pues, *"la ciudadanía es un concepto mediador porque integra exigencias de justicia y a la vez hace referencia a los que son miembros de la comunidad, une la racionalidad de la justicia con el calor del sentimiento de pertenencia"* (Adela Cortina, 1997). Por ello, Libertas 7 ha seguido durante el ejercicio 2019 impulsando los valores en los que cree: la responsabilidad, la solidaridad y sensibilidad social.

Como conclusión, el objetivo de este documento es informar de todas las actividades que la Compañía realiza y que no producen un resultado económico financiero directo, sino que redundan en otras facetas de la vida de nuestra empresa, ligada a los denominados intangibles. Hemos informado sobre nuestros compromisos, los logros conseguidos en el ejercicio, así como nuestros objetivos por mejorar, siempre desde nuestro firme compromiso con la Responsabilidad Social.